

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. **5 2 3 2**

EDUARDO GUZMÁN RUEDA
DIRECTOR DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de agosto del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.4603 de 30 de octubre del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01147 de 16 de octubre del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

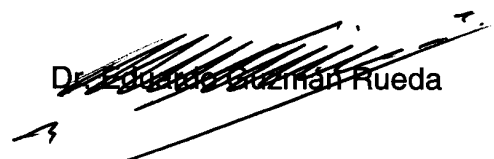
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, **30 OCT. 2001**

EW/ACP
EXP. 86372


Dr. Eduardo Guzmán Rueda

000005

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE
COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA OPERADORA MAQUITA
CUSHUNCHIC CIA. LTDA.**

OTORGA

SR. GRAZIANO MASON

A FAVOR DE

SI MISMA

CUANTIA: \$ 280,00

DI; 4 COP.

E.E.



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES VEINTE Y DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO, ante mí DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, comparece: por una parte, el señor GRAZIANO MASON, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía de Responsabilidad Limitada OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA., conforme se acredita con el nombramiento que se agrega como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad Italiana, inteligente en el idioma castellano, soltero, mayor de edad, residente en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien conozco de que doy fe; y, dice: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me en-

trega, cuyo tenor literal es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una más de Aumento de Capital Social, conversión a dólares de los Estados Unidos de América y Reforma de Estatuto de compañía de responsabilidad limitada, contenida en las cláusulas que siguen: **PRIMERA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública celebrada en Quito, el cinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Noveno, doctor Gustavo Flores U., inscrita en el registro el catorce de mayo del mismo año, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada **OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA.**, con domicilio en la ciudad de Quito, provincia del Pichincha, con un plazo de duración de cincuenta años y un capital social de tres millones de sucres o su equivalente a ciento veinte dólares, dividido en tres mil participaciones de un mil sucres cada una o su equivalente a cuatro centavos de dólar.- **DOS.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno doctor Gustavo Flores U., el veinte y cinco de junio del dos mil uno, los socios fundadores Rubén Fernando Tapia, Eduardo Marcelo Jaramillo y Homero Juan Viteri cedieron la totalidad de sus participaciones a favor de la Fundación M.C.C.H. Maquita Cushunchic.- **TRES.-** El veinte y dos de agosto del dos mil uno la Junta General Universal de Socios por unanimidad resolvió ratificar la resolución anterior e incrementar el capital social en doscientos

ochenta dólares de los Estados Unidos de América, que se paga con el aporte que en numerario realiza la Fundación M.C.C.H. MAQUITA CUSHUNCHIC, socia única de la empresa, Nueva emisión de participaciones de un valor de un dólar cada una y la consiguiente anulación de las participaciones anteriores, por mandato de la Ley de Transformación Económica del Ecuador; y, Reforma del Artículo Cinco del estatuto en lo referente al capital social, conforme consta del documento que se agrega.- SEGUNDA.- REFORMA DEL ESTATUTO.- A base de lo indicado en la cláusula anterior, el señor Gerente, en cumplimiento de lo resuelto, procede a incrementar el capital social de la empresa en un monto de doscientos ochenta dólares que sumado a su capital anterior equivalente a ciento veinte dólares suman en su total cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, pagado en su totalidad en numerario por la socia única la Fundación M.C.C.H. MAQUITA CUSHUNCHIC, la misma que es de nacionalidad ecuatoriana, conforme consta de los asientos contables, de suerte que el nuevo capital social sumado el anterior sea de cuatrocientos dólares, íntegramente suscrito y pagado; capital dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una que se emiten en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Transformación Económica del Ecuador, anulándose las anteriores de un mil sucres cada una; En virtud de este aumento de capital social se reforma el artículo cinco del estatuto, el mismo que en lo posterior dirá:

ARTICULO CINCO.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE CAPITAL.- El capital de la Compañía es de cuatrocientos dólares dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una y se encuentra íntegramente suscrito y pagado así-----

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL PAGADO EN EL AUMENTO	CAPITAL TOTAL	NUMERO PARTICIONES TOTAL
-------	------------------	--------------------------------	------------------------------	---------------	--------------------------

FUNDACIÓN M.C.C.H.T. MAQUITA CUSHUNCHIC	120	280	280	400	400
---	-----	-----	-----	-----	-----

Bajo juramento el Gerente y representante legal declara que el capital social de la empresa se encuentra correctamente suscrito y totalmente pagado.- Se realizarán las correspondiente marginaciones. Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo y ley necesarias para la plena validez de este instrumento.

HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla suscrita por el Doctor Luis Danilo Chávez, con matrícula profesional número dos mil quinientos tres del Colegio de Abogado de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado y cumplido todos y cada uno de los preceptos legales que el caso así lo requiere; y, leída que les fue íntegramente al comparecientes, éste se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes y para constancia firma conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual

day fe.

000007

P. Graziano Mado
~~ST. GRAZIANO MASON~~
~~PSTE N: 772542A.~~

f i r m a d o) . - Doctor
G u s t a v o F l o r e s
U z c á t e g u i , N o t a r i o
N o v e n o d e l c a n
t ó n Q u i t o , a
c o n t i n u a c i ó n
l o s d o c u m e n t o s
q u e f o r m a n p a r
t e e s e n c i a l d e
l a p r e s e n t e e s
c r i t u r a p ú b l i c a.

4

QUITO.

SEÑOR
GRAZIANO MASON
PRESENTE.

DE MI CONSIDERACIÓN:

ME PERMITO PONER EN SU CONOCIMIENTO QUE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA." LLEVADA A CABO EL 16 DE OCTUBRE DEL 2.000, USTED FUE DESIGNADO POR UNANIMIDAD GERENTE DE LA COMPAÑIA, POR EL PLAZO QUE CONTEMPLA EL ESTATUTO DE 2 AÑOS.

CONFORME AL ESTATUTO USTED EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO LAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS QUE SE ENCUENTRAN DETERMINADAS EN LA LEY DE COMPAÑIAS Y EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA QUE SE CONSTITUYO EN LA CIUDAD DE QUITO, ANTE EL NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO DOCTOR GUSTAVO FLORES U., EL 05 DE MARZO DE 1998, APROBADA SU CONSTITUCIÓN POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS MEDIANTE RESOLUCION NRO. 1053 DE 04 DE MAYO DE 1998, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO EN DEBIDA FORMA EL 14 DE MAYO DE 1998

SE DIGNARA DEJAR CONSTANCIA DE LA ACEPTACIÓN DEL CARGO PARA EL QUE HA SIDO DESIGNADO.

ATENTAMENTE.

RUBEN FERNANDO TAPIA MANTILLA
PRESIDENTE

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO,
QUITO, 17 OCT 2001

P. Graziano Mason
GRAZIANO MASON
P. 772642A

Testado General, no corre,

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6205 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito, a 16 AGO. 2001

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA.

En el inmueble sin número de la Avenida Rumichaca y calle Moro Moro (Barrio Turubamba), de esta ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía de responsabilidad limitada OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA., a las doce horas, del veinte y dos de agosto del dos mil uno, encontrándose presente la Fundación M.C.C.H. Maquita Cushunchic, representado por su representante legal el señor Graziano Mason, fundación-titular de tres mil participaciones de cuatro centavos de dólar, la que representa el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía que es de tres millones de sucres o su equivalente a ciento veinte dólares y resuelve al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar el siguiente Orden del día del que declara encontrarse plenamente informado:

- UNO.- INFORME SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA FUNDACIÓN;
- DOS.- INCREMENTO DE CAPITAL SOCIAL, ANULACIÓN DE PARTICIPACIONES ANTERIORES Y NUEVA EMISIÓN DE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; Y,
- TRES.- REFORMA DEL ESTATUTO Y AUTORIZACIÓN AL SEÑOR GERENTE PARA QUE PROCEDA A DICHOS ACTOS.

Se instala la Junta bajo la Presidencia del señor Rubén Fernando Tapia Mantilla y actúa en calidad de Secretario ad-hoc la señorita Cecilia Mena.- En forma inmediata se entra a tratar el primer punto del orden del día: "UNO.- INFORME SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA FUNDACIÓN".- El señor Presidente informa a los asistentes que se ha culminado con el proceso de cesión de participaciones de los ex-socios de la empresa a favor de la Fundación conforme se justifica con la escritura pública que debidamente inscrita en el registro de mercantil se presenta, por lo que a la fecha el socio único de la empresa es la Fundación M.C.C.H. MAQUITA CUSHUNCHIC, para lo cual incluso ha sido necesario solicitar un criterio jurídico a la Superintendencia de Compañías que acredita que es procedente todo lo actuado en relación a la cesión de participaciones efectuada.-

Sobre el segundo punto del orden del día : "DOS.- Incremento de capital social, anulación de participaciones anteriores y nueva emisión de participaciones de un dólar cada una".- El señor Presidente informa que por mandato legal la empresa se encuentra en la obligación de incrementar su capital social a un monto mínimo de cuatrocientos dólares; que por disposición de la Ley de Transformación Económica del Ecuador el capital de la compañía debe expresarse en dólares por lo que es

necesario anular las participaciones emitidas de un valor de un mil sucres y proceder a la emisión de nuevas participaciones del valor de un dólar cada una.- La Junta luego de las deliberaciones del caso, resuelve por unanimidad incrementar el capital social de la empresa en un monto de doscientos ochenta dólares que con más los ciento veinte dólares de aporte inicial suman los cuatrocientos dólares requeridos por la ley; el aporte será pagado en numerario la Fundación M.C.C.H. Maquita CUSHUNCHIC en su calidad de única socia.- En virtud del incremento el capital social de la empresa sumado el capital anterior de tres millones de sucres o su equivalente a ciento veinte dólares suman en total CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, resuelve la Junta proceder a una nueva emisión de participaciones de un valor de un dólar cada una, por mandato de la Ley de Transformación Económica del Ecuador y acuerda por unanimidad reformar el ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El mismo que en lo posterior dirá: ' El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una y se encuentra íntegramente suscrito y pagado así:-----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE Participaciones
Fundación M.C.C.H. MAQUITA CUSHUNCHIC	400,00	400,00	400,00
TOTAL	\$ 400,00	\$ 400,00	400,00

Sobre el Tercer punto del Orden del día : "TRES.- Reforma del Estatuto y autorización al señor Gerente para que proceda a dichos actos".- El señor Presidente informa que en virtud de las resoluciones adoptadas es necesario reformar el estatuto de la compañía en lo relativo al capital social y su forma de integración y pago y que para ello es indispensable autorizar al señor Gerente para que así proceda.- La Junta resuelve por unanimidad autorizar al señor Gerente para que proceda a ejecutar estas resoluciones y queda facultado a suscribir todo cuanto documento público o privado sea menester para dichas reformas.- Sin tener otro punto del que tratarse se levanta la Junta concediéndose treinta minutos para la redacción de esta acta, lo que es cumplido dentro del plazo concedido, reinstalada la Junta se da lectura a la misma la que es aprobada y para constancia firma el socio único en el mismo lugar y fecha de su celebración, siendo las trece horas.-

P. Graziano Mason
GRAZIANO MASON
FUNDACIÓN MAQUITA CUSHUNCHIC

Ruben Fernando Tapia M.
RUBEN FERNANDO TAPIA M.
PRESIDENTE

Cecilia Mena
CECILIA MENA
SECRETARIA AD-HOC



(1) DATA DI SCADENZA / DATE OF EXPIRY /
DE PASSEPORT EXPIRE LE
19 GIUGNO 2002

(10) AUTORETTE / AUTHORITY / AUTORITE
Consulere Capa

(11) COGNOME / SURNAME
MASON

(12) COGNOME / GIVEN NAME
GRAZIANO

(13) NELLA NELLA / NATIONALITY
ITALIANA

(14) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(15) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(16) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(17) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(18) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(19) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(20) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(21) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(22) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(23) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(24) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(25) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(26) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(27) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(28) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(29) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(30) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(31) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(32) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(33) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(34) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(35) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(36) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(37) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(38) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(39) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(40) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(41) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(42) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(43) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(44) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(45) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(46) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(47) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(48) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(49) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(50) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(51) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(52) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(53) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(54) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(55) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(56) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(57) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(58) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(59) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(60) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(61) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(62) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(63) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(64) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(65) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(66) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(67) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(68) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(69) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(70) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(71) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(72) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(73) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(74) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(75) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(76) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(77) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(78) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(79) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(80) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(81) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(82) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(83) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(84) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(85) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(86) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(87) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(88) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(89) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(90) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(91) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(92) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(93) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(94) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(95) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(96) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(97) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(98) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(99) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

(100) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH
17 GIUGNO 1945

SAZION de conformidad con la facultad prevista en el Art. 1
del Decreto Ley 2396 publicada en el Registro Oficial 564, de
12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial
CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se
me exhibió.

Quito, a 22 de Agosto 2001

DR. GUSTAVO FLORES U.
NOTARIO NOVENO

(11) RESIDENZA / RESIDENCE / DOMICILIO

QUITO (ECUADOR)

(12) STATURA / HEIGHT / TAILLE

M. 1,68

(13) COLORE DEGLI OCCHI / COLOUR OF EYES

CELESTI

(14) PROROGHE / EXTENSION

DU PRESENT PASSEPO

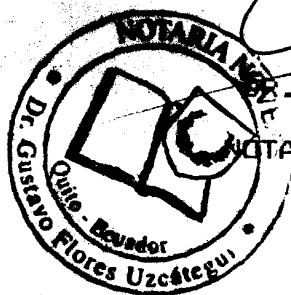
THE PAS-PORT / LA VALIDITE

EST PROROGEE JUSQU'AU

DEL
GR
JUL 1997
12
17

772404

Se otorgó ante mí , y en fe de
ello , confiero esta T E R C E R A COPIA CERTI-
FICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito , a
trece de Septiembre del año dos mil uno .-



GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

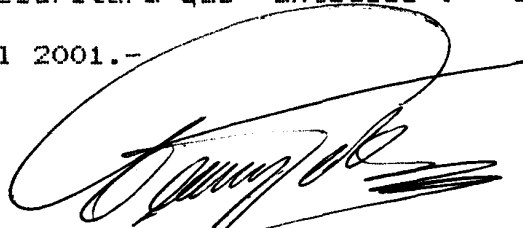
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

de Pomasqui

RAZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Direc-
tor del Departamento Jurídico de Compañías de la Super-
intendencia de Compañías en el Artículo Segundo de su
Resolución No. 01.Q.IJ.5232 de 30 de Octubre del 2001,
tomé nota de la Aprobación de la escritura de Aumento
de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía OPERA-
DORA MAQUITA CUSHUNCHIC Compañía Limitada , al margen
de la escritura pública antes referida , celebrada ante
mí el 22 de Agosto del 2001 y en los términos constan-

0000010

tes en la escritura que antecede .- Quito , a 6 de
Noviembre del 2001.-

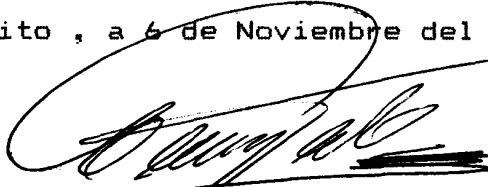


DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Direc-
tor del Departamento Jurídico de Compañías de la Super-
intendencia de Compañías en el Artículo Segundo de su
Resolución No. 01.Q.IJ.5232 de 30 de Octubre del 2001,
tomé nota de la Aprobación de la escritura de Aumento
de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía OPERA-
DORA MAQUITA CUSHUNCHIC Compañía Limitada , al margen
de la escritura pública de Constitución de la antes
referida Compañía , celebrada ante mí el 5 de Marzo de
1998 y en los términos constantes en la escritura que
antecede .- Quito , a 6 de Noviembre del 2001 .-



DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO





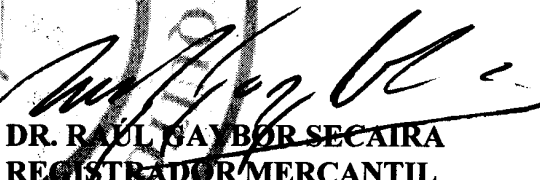
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

000011



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 30 de Octubre del 2.001, bajo el número **4651** del Registro Mercantil, Tomo **132.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **1106** del Registro Mercantil de catorce de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, a fs 1572 vta., Tomo **129.-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**OPERADORA MAQUITA OSHUNCHIC S.A. LTDA.**", otorgada el 22 de Agosto del 2.001, ante el Notario **NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI.-** Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2690.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **011382.-** Quito, a diez y seis de Noviembre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**




DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-